



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000399 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

20 NOV 2017

VISTO:

El Informe Nº 1727-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO- / SG, de fecha 14 de Noviembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000231- / 2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, -de fecha 27 de Junio del 2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, por el importe de **S/ 46,028.93 (CUARENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO CON 93/100 SOLES)**, para Gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que mediante Informe Nº 1727-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- / GRI-SGO-SG, de fecha 14 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado para su aprobación, correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**.

Que mediante proveído de fecha 14 de Noviembre del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 1727-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

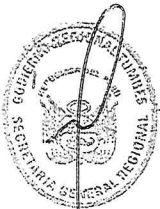
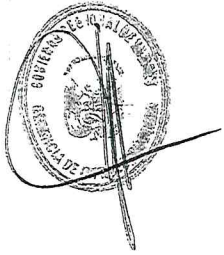
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Directiva Nº 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,**

el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Obras, para Gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, por el importe de **S/ 46,028.93 (CUARENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO CON 93/100 SOLES)**, el mismo que será cargado en la **correlativa 0014, clasificador: 2.6.81.42 y 2.6.81.43**, fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, según el Presupuesto Analítico Reestructurado que se adjunta.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

00000399

20 NOV 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE,**

los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

**Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,**

la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Miguel Ángel Guillén Gallegos  
Gerente Regional de Infraestructura  
CAP 1627

**PRESUPUESTO ANALITICO -REESTRUCTURADO  
SUB GERENCIA DE OBRAS**

SNIP : 332257  
 Correlativa : 0014  
 Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
 Clasificador : 2.6.81.41  
 2.6.81.42  
 2.6.81.43

00000399

20 NOV 2017

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL  
 CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL MEDALLA MILAGROSA, DISTRITO Y  
 PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"

	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
2.6.81.41	Total				
	Sueldo - Planillas				
	Inspector				
	Compensacion Vacacional (1/12)				
	Essalud (9%)				
2.6.81.42	RUBRO 02				13,588.70
	Material de Escritorio				
	Chalecos, Cascos y Camisas				8,743.70
					4,845.00
2.6.81.43	RUBRO 03				32,440.23
	Ingeniero Mecánico Electrico	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Arquitecto	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Ingeniero Civil	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Asistente Técnico	1.00	4,000.00	1.00	4,000.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,200.00	1.00	4,400.00
	Chofer	1.00	1,500.00	1.00	1,500.00
	Servicio de Fotocopias				7,540.23

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	
GASTOS RUBRO 2	13,588.70
GASTOS RUBRO 3	32,440.23
<b>TOTAL EXPED. TECN.</b>	<b>46,028.93</b>

